



CIRCULAR 000-336

1700

Ibagué, 03 de junio de 2025

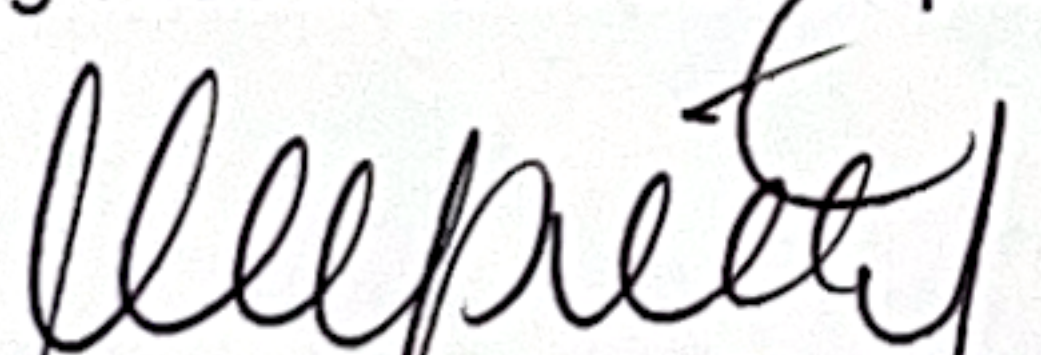
PARA: RECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ.

ASUNTO: Aplicación de la norma NTC 4144 en unidades sanitarias en establecimientos educativos.

Dando cumplimiento al requerimiento realizado por parte del Ministerio de Educación Mediante el comunicado 2025-EE-119385 del 05 de mayo de 2025, referente al cumplimiento de la NTC 4595 que trata de "Planeación y diseño de instalaciones y ambientes escolares" y especialmente en la unidades sanitarias de los establecimientos educativos.

Solicitamos a cada una de las Instituciones del Municipio de Ibagué, presenten un informe actualizado de las sedes principales y las adscritas a esta, de las acciones que se han realizado con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas a espacios físicos con la debida señalización (orientadoras, direccionales y funcionales) y (visuales, táctiles y audibles), dando aplicación a los lineamientos establecidos en la NTC 4144.

Agradecemos de su compromiso y colaboración.


MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Redactor: María Alejandra Vargas Herreño
Reviso: Miguel Ángel Ospina Cifuentes
Reviso: Luis Eduardo Herrera Cárdena 